

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50405** SAN CLEMENTE

Edicto

Doña Sacramento Ruiz García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Clemente, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Declaración Concurso 69/2018 y NIG número 16190 41 1 2018 0000133, se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2018, Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de los deudores PLÁCIDO BUENO IDAÑEZ Y MARÍA DEL SOL ESCUDERO PACHECO, de nacionalidad española con documento de identidad n.º 26039640Y y 70516265J respectivamente y domicilio en la calle Las Eras, n.º 19 de Las Pedroñeras.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Adrián Martínez Vindel, con domicilio postal en Plaza de la Hispanidad, número 8, 1.º B, 16002, Cuenca y dirección electrónica señalada [avindel@icacuenca.org](mailto:avindel@icacuenca.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

San Clemente, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sacramento Ruiz García.

ID: A180062614-1